

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 14 JUL 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1535

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes N°1794 de fecha 07.06.2021, con carta dirigida a la Municipalidad solicitando el término de arriendo de la Patente Declaración Simple de fecha 16.12.2020. Fotocopia de Patente Comercial Folio Tesorería Municipal N°5786 de fecha 28.05.2021 correspondiente al 1er. Semestre del año 2021.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, término al arriendo de la Patente de Comercial, Rol N°290640 a nombre de Miguel Alejandro Moraga Adofacci, perteneciente a Pablina Marisol Contreras González, C. de I. N° [REDACTED], ubicada en [REDACTED]

2.- **DENOMÍNESE** el Rol indicado en el punto anterior a nombre de la titular de la Patente Comercial, a nombre de Pablina Contreras González, C. de I. N° [REDACTED], ubicada en [REDACTED]

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/RQN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado